

## 1.- Introducción

El **presupuesto** de Participa Sevilla (PS) aparecerán todos los ingresos que se prevean recibir y todos los gastos que se vayan a realizar con motivo de la actividad institucional, interna y externa de PS durante un año natural, con la excepción de los recursos procedentes de los sobrantes de salarios de los grupos municipal y provincial (que se regulan en un protocolo propio).

También formarán parte del presupuesto el protocolo de finanzas y esta Memoria.

El presupuesto se divide en dos partes, **ingresos** y gastos, los primeros se dividen a su vez en públicos (procedentes de las administraciones públicas) o privados (que proceden de las personas, empresas u otras organizaciones privadas) y los **gastos** se clasifican según el tipo (la naturaleza económica) de gasto del que se trate:

- De personal y servicios: pago de colaboraciones y de servicios a profesionales. (NO se incluyen los sobrantes de los salarios de los grupos municipal y provincial)
- Corrientes: alquiler de locales, mantenimiento y conservación de estos, suministros, materiales, gastos de transporte, comunicaciones, gastos jurídicos y contables, etc.
- Inversiones: material no fungible y proyectos.
- Gastos de la actividad política: gastos para la implantación social (gastos de las áreas territoriales), actos, campañas y actividades públicas (gastos de las áreas sectoriales), formaciones (talleres, cursos y jornadas)
- Fondo de contingencia: caja para imprevistos y caja de resistencia.

A continuación describiremos las cantidades previstas en cada una de las partidas del presupuesto (y cálculos realizados para obtenerlas) que la Comisión de Finanzas (CF) propone a la Asamblea de PS para su aprobación.

## **2.- Ingresos**

La previsión de ingresos es sencilla: sumamos todas las cantidades que prevemos recibir en el año 2017 (sin contar los sobrantes de salarios) procedentes de las administraciones públicas (ingresos públicos) y otros ingresos (remanente del año anterior). La cantidad total de ingresos previstos, 175.362,49 € es su vez la cantidad máxima que podemos presupuestar en la parte relativa a los gastos.

- **1.- Ingresos públicos:**

- **1.1.- Ingresos procedentes del Ayto:** la asignación del grupo municipal es de 4.357,33 € al mes, lo que supone un total anual de **52.287,96 €**
- **1.2.- Ingresos procedentes de la Diputación:** recibimos una asignación de 5.500,00 € al mes, que suma **66.000 €** al año.
- **1.3.- Ingresos procedentes de otras Administraciones Públicas:** hasta la fecha no tenemos previstos ingresos por subvenciones electorales u otras subvenciones o transferencias, pero se prevé la partida por si a lo largo del año se recibe alguna. **(0 €)**

- **2.- Otro Ingresos:**

- **2.1.- Ingresos procedentes de personas físicas o jurídicas** (organizaciones o empresas):
  - **2.1.1.- Donaciones o aportaciones:** No se prevé ninguna donación hasta la fecha. **(0 €)**

- **2.2.- Remanente del año anterior:** tras el cierre de la contabilidad el 31 de diciembre de 2016, según los saldos bancarios de las cuentas de PS y una vez deducidas y pagadas todas las obligaciones (deudas) contraídas en 2015 y 2016, existe saldo positivo (superávit), con un de sobrante de 57.074,53 €.

### **3.- Gastos**

La **previsión** de gastos que a continuación se detalla ha sido elaborada por la Comisión de Finanzas tomando como **referencias** los datos procedentes de la liquidación de los años 2015 (desde el 13 de junio de 2015) y 2016. Igualmente se han tenido en cuenta los **acuerdos** de la primera (y única hasta la fecha) asamblea de finanzas de PS celebrada el 24 de octubre de 2015 y los **compromisos** de gasto acordados en las asambleas, plenarios y coordinadoras de PS celebrados hasta la fecha.

- **1.- Prestación de Servicios:** se contabilizan aquí todos los servicios profesionales que PS contrata mediante colaboraciones o gratificaciones, entre los que encontramos:
  - **1.1.- Ludoteca:** para remunerar a las personas que son contratadas puntualmente para llevar a cabo las funciones de ludoteca durante la celebración de asambleas, coordinadoras u otros actos de PS se prevé gastar un total de **1.950 €**. Se han previsto un total de 15 horas al mes, distribuidas en una asamblea y un acto público de 5 horas al mes y dos coordinadoras mensuales de dos horas y media cada una. Se contabilizan 10 meses (agosto es inhábil) y el precio de la hora de trabajo es de 13 €. Para su contratación se recurrirá a la **Bolsa rotativa** que se regula en el protocolo de finanzas.
  - **1.2.- Comida:** para contratar la elaboración de comidas populares (paellas, guisos, bocadillos, etc.) para los actos o asambleas de PS se presupuestan **3.740 €**, 340 € al

mes (sin contar agosto) lo que supondría la posibilidad de realizar dos o tres actos o asambleas al mes con comida, en función de los precios pagados en el año 2016. Para su contratación se recurrirá a la **Bolsa rotativa** que se regula en el protocolo de finanzas.

- **1.3.- Comunicación:** se contempla la contratación de servicios en el terreno de la formación, audiovisuales y diseño gráfico.
  - **1.3.1.- Formación en redes sociales:**
    - Básica / 2 mañanas o tardes para coordinadores de áreas e interesados.
    - Avanzada: 4 mañanas o tardes para integrantes del área de comunicación.
    - El importe total es de **7.260 €** IVA incluido.
  - **1.3.2.- Producción de vídeos:** se dota la partida con un total de **13.000 €**, lo cual permitiría realizar 6 vídeos de campañas de 1.350 €, 6 vídeos puntuales (plenos, jornadas, actos, talleres, etc) de 500 cada uno y un vídeo genérico de memoria anual de 1.900 €.
  - **1.3.3.- Diseñador gráfico:** se presupuestan **1.512,15 €** que, según los cálculos de la CF podrían financiar la realización 5 carteles genéricos que serían la imagen gráfica unitaria para PS, tomando como partida la nueva imagen corporativa de 2016. Estos carteles servirían como base para todas las convocatorias de PS en sus Asambleas, coordinadoras, áreas, talleres y otros actos, adaptándose a los distintos formatos utilizados.
- **1.4.- Logística de actos:** se prevén **2.662 €** (2.200 € más 21 % de impuestos) para posibilitar la contratación de servicios puntuales de actividades diversas relacionadas con el montaje y desmontaje de actos, temas de audio, imagen, etc.

- **2.- Gastos corrientes:** son aquellos gastos que sufragan la actividad cotidiana de PS y se distribuyen de la siguiente forma:
  - **2.1.- Alquileres:** los gastos en arrendamientos suponen un total de **26.714,60 €**, que se dividen en:
    - **2.1.1.- Alquiler de locales:** se presupuestan 3 locales (Cerro Amate, Centro y Alcosa) por un total de 9.500 € anuales cada uno, según lo aprobado en la asamblea de finanzas de octubre de 2015, sumando 28.500 €; teniendo en cuenta que 2 de los locales tienen una cantidad en 2016 y otra en 2017. Dejamos abierta la posibilidad de incluir otro local durante 6 meses por importe de 4.750 €, sumando en total **25.614,60 €**
    - **2.1.2.- Otros alquileres: 1.100 €**, se dotan 600 € para pagar los dos últimos meses del contrato con el local de la C/ Miguel Cid (enero y febrero) y una previsión de 500 € para alquilar espacios ajenos (como la Casa Sáhara o la Sin Miedo).
  - **2.2.- Reparaciones, limpieza y mantenimiento:** aquí se incluyen los gastos necesarios para las reparaciones ordinarias que necesitan los bienes de PS (por ejemplo el equipo de sonido o los equipos informáticos) que, en función a lo gastado en 2016, se cifra en un coste anual de 3.750 €. A lo que sumamos el importe aprobado en Asamblea para los gastos de eliminación de barreras en la Verde Morá por importe 4331.40 €, por lo que la partida total asciende a **8.081,40 €**.
  - **2.3.- Suministros:** se trata de aquellos gastos fijos y periódicos de subsistencia de la actividad y funcionamiento habitual y ordinario de PS. Se dividen en las siguientes categorías:

- **2.3.1.- Transporte:** se presupuesta un total de **4.150 €** anuales, que se dividen de la siguiente forma:
  - **2.3.1.1.- Desplazamientos del grupo provincial:** para las visitas a los municipios con candidaturas de unidad popular a las que prestamos asistencia y coordinación desde Diputación. Estimamos un total de 14 desplazamientos al año con una media de 25 € el viaje (los cálculos del kilometraje se realizan tomando como referencia las normas publicadas en el BOE: 0,19 € el kilómetro), lo cual suma un total de **350 €**.
  - **2.3.1.2.- Bonos de transporte público:** para los desplazamientos de las personas que coordinen un área territorial o sectorial, con el fin de que puedan asistir a las reuniones “obligatorias” de PS, se ha dotado la partida con un total de **2.640 €**. Los cálculos realizados toman como previsión un total de 33 bonos (22 para las áreas territoriales y 11 para las sectoriales) de 10 € mensuales durante 8 meses (se exceptúa agosto).
  - **2.3.1.3.- Taxis:** para sufragar gastos de taxis para personas que acuden a nuestros actos o que tienen algún tipo de discapacidad que les impide tomar otro medio de transporte público, se presupuestan **240 €** (se calculan uno 20 € mensuales).
  - **2.3.1.4.- Vuelos y trenes:** para el desplazamiento de personas que acudan a actos o jornadas realizadas por PS o para la asistencia de personal de PS a actos o jornadas que se realicen en otros municipios. Se prevé un total de **920 €**, basado en lo gastado en el año anterior y con un estimación de 6 vuelos de 200 € y 6 viajes en tren (AVE principalmente) de 120 € cada uno.
- **2.3.2.- Comidas: 1.000 €** para las de las comidas de cortesía que ofrece PS a las personas que intervienen en sus actos o jornadas (según lo gastado en 2016 se

prevén 400 €) y las comidas que se ofrecen a l@s concejal@s y participantes en los encuentros trimestrales de red de candidaturas de unidad popular de la provincia (600 €, 4 al año, con un gasto de unos 150 € cada encuentro)

- **2.3.3.- Imprenta y material de papelería:** suma un total de **9.500 €** e incluye los gastos derivados del periódico trimestral “Participando” (7.000 €, a 1.750 € la tirada), la impresión de carteles o folletos en color (se dota con 2.000 € en función de lo gastado anteriormente en ese concepto) y la compra de material de papelería (500 €, según liquidación de 2016).
- **2.3.4.- Web y software:** se presupuestan **7.415 €**, de los cuales 1.600 € serían para mantener la página web de PS, 2.315 para la plataforma de asesoramiento jurídico que se contrató en 2015 desde el grupo provincial (y que posibilita una rebaja del precio del contrato de asesoramiento legal y judicial que tenemos en vigor, que se explica en la partida 2.4.1.) 500 € en previsión de la posible compra de nuevos programas o actualizaciones de software y 3.000€ para la realización de 2 consultas on-line con sistema de seguridad.
- **2.3.5.- Publicidad y difusión:** para la inserción de anuncios publicitarios en las redes sociales (principalmente Facebook) u otros medios de comunicación (Europa Press), con el fin de eventualmente anunciar noticias, asambleas o eventos de PS. Se dota con **4130 €** anuales.
- **2.3.6.- Suscripciones a medios de comunicación:** actualmente PS está suscrita a 4 medios: las revistas Píkara, El Topo, Diagonal y Ecologistas, cuyas cuotas suponen un total de **877 €** anuales.
- **2.4.- Gastos jurídicos y contables:** se dividen en:
  - **2.4.1.- Gastos jurídicos:** suponen 19.385 € al año, procedentes del coste de la

igualada con el despacho de abogados que asesoran y representan en juicios a PS y a las candidaturas de la red provincial (1.616 € mensuales), al iniciarse el contrato en el mes de febrero la cantidad para el año 2017 es: **17.769 €**.

- **2.4.2.- Gastos contables:** suman **4.856 €**: 363 € mensuales de la gestoría contable que asesora a los grupos municipal y provincial (cada uno con un C.I.F. distinto), 500 € de tributos (impuestos y tasas) y 100 € de gastos bancarios (mantenimiento de las cuentas bancarias de PS).

- **3.- Inversiones:** diferenciamos:

- **3.1.- Maquinarias y equipos:** **1.400 €**, para la compra de 3 ordenadores de 400 € y tres impresoras de 60 € (para áreas territoriales con local).
- **3.2.- Mobiliario y utillaje:** para la compra de accesorios y pequeños equipos de audio, vídeo u otros, se presupuestan **2.000 €** en función de los gastado en el año 2016.
- **3.3.- Otras inversiones:** se destinan **500 €** para inversiones no previstas que puedan ser necesarias.

- **4.- Actividad política:**

- **4.1.- Actividades de implantación territorial:** según lo acordado en la asamblea de finanzas de 2015, se destinan 1.700 € anuales a cada territorio organizado en torno a un área territorial de PS, a disponer libremente por la asamblea territorial. Desde la CF se han previsto 8 dotaciones para las áreas territoriales en activo. Igualmente se presupuestan 1.000 € mensuales para dar apoyo económico a las candidaturas de la red provincial, lo que suma un total de **25.600 €**.



- **4.2.- Apoyo a luchas y colectivos:** se presupuestan **3.000 €** (según lo gastado en 2015 y 2016) para la financiación de campañas de colectivos que están en lucha y nos soliciten ayuda económica.
- **4.3.- Jornadas y campañas:** se distinguen:
  - **4.3.1.- Jornadas y actos de PS:** se presupuestan 11 actos de 500 € cada uno de gasto, suponiendo un total de **5.500 €**.
  - **4.3.2.- Campañas:** se dota con **9.000 €**, para llevar a cabo 6 campañas bimensuales de 1500 €, de las cuales dos de ellas podrán no ser de Participa íntegramente.
- **4.4.- Formación:** se contabilizan los gastos en talleres de formación de los miembros de PS por importe de **2.000 €** para otros posibles a realizar durante el año.
- **4.5.- Mercancías:** gastos para adquirir materiales para la venta o regalo (merchandasing), se dota con **3.000 €** en función a lo gastado en años anteriores.
- **5.- Fondo de contingencia:** nuestra “caja de resistencia”, para imprevistos y/o urgencias, con **1.544,99 €**.